

Una vez recibida de la Administración Tributaria la oportuna actualización de las casillas a utilizar a efectos del cálculo de la renta anual "per cápita" de la unidad familiar correspondiente al año 2004, es necesario actualizar la fórmula que figuraba incluida en las Instrucciones de 20 de Diciembre de 2005 relativas al proceso de reserva de plaza por la vía de adscripción en centros sostenidos con fondos públicos.

La fórmula a aplicar es la siguiente:

SUMA O RESTA DE LAS SIGUIENTES CASILLAS:

$470 + 472 - 474 + 477$

Lo que se comunica a lo efectos de facilitar el proceso de baremación de las solicitudes de reserva de plaza.

Madrid, 2 de febrero de 2006